

El referente de la pobreza en el discurso de la ONU sobre el desarrollo sostenible

The referent of poverty in UN discourse on sustainable development

E. Slovenia Martínez-Treviño/sloveniamt@hotmail.com

Ma. Estela Ortega-Rubí/estela_ort_rubi@hotmail.com

José Ma. Infante-Bonfiglio/ jminfanteb@hotmail.com

Julio C. Puente-Quintanilla/ jcpuente@gmail.com

Universidad Autónoma de Nuevo León, México

Abstract: This article analyzes the creation of the meaning of “poverty” as perceived in the United Nations discourse on sustainable development. Our goal is to approach the representation of the process of poverty as constituted in this institutional arena. We propose an alternative analytical perspective to a descriptive statistics approach, emphasizing the discursive aspect of social processes. We begin this process with a route we call “endogenous dynamics” that addresses the discursive ties between the referent of “poverty” and the main referents of sustainable development. We affirm that the sustainable development model has surpassed the analogy between economic growth and development that was predominant during the second half of the last century. Nevertheless, this model has not addressed comprehensively the process of poverty: an in-depth review of its causes and an impartial approach are needed and attention must be paid to its social, economic and environmental dimensions.

Key words: sustainable development, endogenous dynamics, discourse, poverty.

Resumen: En este artículo analizamos la generación del sentido del referente “pobreza” en el discurso de la Organización de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible. Nuestro objetivo es aproximarnos a la representación del proceso de la pobreza constituida en este ámbito institucional. Proponemos una perspectiva de análisis alternativa a los enfoques estadístico-descriptivos en la que resaltamos el aspecto discursivo de los procesos sociales. Partimos de una ruta que denominamos “dinámica endógena”, debido a que atiende los vínculos discursivos entre el referente “pobreza” y los referentes centrales del desarrollo sostenible. Constatamos que el modelo del desarrollo sostenible superó la analogía entre crecimiento económico y desarrollo, que predominó en la segunda mitad del siglo anterior. Sin embargo, el modelo no ha incorporado integralmente el proceso de la pobreza: falta una revisión exhaustiva acerca de sus causas, asumirlo imparcialmente y enfatizar su atención desde las dimensiones social, económica y ambiental.

Palabras clave: desarrollo sostenible, dinámica endógena, discurso, pobreza.

Introducción

Una ruta alternativa en el estudio de la pobreza que supere los tradicionales enfoques estadístico-descriptivos y ayude al diseño de estrategias certeras para los programas de combate a la pobreza, requiere una perspectiva que destaque el modo como el fenómeno está siendo asumido. Esta perspectiva interpela al análisis de las condiciones discursivas de generación y transmisión de sentidos a partir del uso de referentes semánticos. Cabe precisar que un discurso no equivale a un documento escrito o acto de habla, sino abarca una serie de procesos y prácticas socioculturales e ideológicas que conforman una totalidad de sentido.

Un estudio reciente que guarda semejanza con el análisis presentado en este artículo, por abordar el aspecto semántico y representacional de la pobreza, es el de Barba (2009). En dicho estudio el autor identifica los imaginarios sociales de los que han derivado formaciones discursivas en torno a la pobreza y el bienestar, y a partir de los cuales se explica a la pobreza como: 1) defectos individuales y morales; 2) a consecuencia de la desintegración social; y 3) resultado de la expansión del mercado y el afán de lucro.

A diferencia del estudio de Barba, en este artículo analizamos la generación del sentido del referente “pobreza” en el discurso de la Organización de Naciones Unidas (ONU) sobre el desarrollo sostenible, con el objetivo de aproximarnos a la representación del proceso de la pobreza constituida en este ámbito institucional. Desde esta perspectiva buscamos ampliar la observación de la pobreza, ya que, en lugar de estimar su incidencia con presupuestos y clasificaciones establecidas, atendemos las condiciones en las cuales se genera su sentido y representación, es decir, su ámbito discursivo.

Nos alejamos así de los estudios que, debido a la naturalización de los referentes que emplean y a la ausencia de reflexión sobre su origen, ofrecen poca o confusa información acerca de las raíces de las problemáticas que abordan.

De acuerdo con el método de análisis del discurso seguido en este estudio, todos los procesos sociales materiales cuentan con un elemento irreductible de significación y sentido, es decir, una semiosis (Fairclough, 2005); de ahí que consideremos el fenómeno de la pobreza como un proceso. Ello implica que el sentido del referente “pobreza”, como el de cualquier otro, no es equiparable a una descripción lexical pues no proviene de términos dispuestos en un diccionario que se tomen a discreción para configurar alguna idea o representación.

Por el contrario, el sentido de los referentes se va constituyendo a través de una red discursiva. Conceptualmente, un referente es un parámetro se-

mántico que se enlaza con la referencia, es decir, con aquello de lo que se habla; por lo tanto, para identificar su sentido, es decir, lo que se dice (Reboul, 1980), es imprescindible ocuparse de su ámbito discursivo.

De acuerdo con lo anterior, en este trabajo –que surge de una investigación doctoral en curso– analizamos el sentido del referente “pobreza” a partir de su vinculación con los referentes semánticos que, siguiendo el discurso de la ONU, son centrales en el modelo del desarrollo sostenible. Para tal fin proponemos una ruta de análisis en la cual identificamos los vínculos discursivos entre el proceso de la pobreza y los preceptos deontológicos y operativos del desarrollo sostenible, a la que hemos denominado “dinámica endógena” debido a que atiende las relaciones de sentido generadas a través de los componentes intrínsecos del modelo.

El artículo consta de dos partes; en la primera, correspondiente a los tres primeros apartados, contextualizamos el estudio a partir de señalamientos generales sobre el crecimiento económico y el desarrollo durante la segunda mitad del siglo anterior en América Latina y la pobreza en la región.

En la segunda parte, integrada por las tres últimas secciones, revisamos la adecuación del sistema capitalista y su derivación en el modelo del desarrollo sostenible, identificamos los casos de estudio y analizamos la generación del sentido de la pobreza, para finalizar con referencias generales sobre el desarrollo sostenible en América Latina. Concluimos que la representación del proceso de la pobreza en el ámbito discursivo de la ONU sobre el desarrollo sostenible se constituye parcial e insuficientemente.

Crecimiento económico y desarrollo

De acuerdo con Mañán (2010), la palabra “desarrollo” comienza a usarse a partir de la Carta del Atlántico, firmada en 1941 por los ex dirigentes: el estadounidense Franklin D. Roosevelt y el británico Winston Churchill, para referir los esfuerzos y logros económicos destinados a acortar la brecha entre “los países de menor desarrollo de las experiencias desarrolladas” y que eran “medidas en ingreso *per cápita* o bien en patrones de consumo masivo”.

Tras la Segunda Guerra Mundial se difunde esta idea occidental de desarrollo y con ella se configura un nuevo orden geopolítico que delimita a los Estados-nación en bloques de países desarrollados, en desarrollo y subdesarrollados. Al respecto, Murillo (2004: 636) dice que el ex presidente Harry Truman, sucesor de Roosevelt, “crea el apelativo de ‘subdesarrollo’ para definir un conjunto de países de América Latina, África y Asia, sin reconocer la

diferencia y la otredad basada en la propia identidad de los pueblos”; así, este posicionamiento respondía a criterios económicos, básicamente.

Y debido a que en esa época Occidente buscaba la estabilidad mundial, la estrategia para tal fin fue la del desarrollo. Pero este camino no se redujo al diseño de programas bien intencionados, sino que se convirtió en precepto a partir del cual se implementó una representación del mundo y del deber ser para su mejora.

Al respecto, Mañán considera que el carácter normativo del desarrollo contiene una valoración subjetiva en la que destaca una orientación utilitarista, pues la meta que debían alcanzar los países “atrasados” era la de un bienestar económico semejante al de los países desarrollados. En esta configuración geopolítica, las nacientes instituciones multilaterales desempeñaron un papel central para la consolidación del deber ser del desarrollo.

A través de instancias como el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) –fundados en 1944 por los acuerdos de Bretton Woods– la idea hegemónica del desarrollo estuvo sustentada en el precepto del crecimiento económico. Así, la puesta en escena de este andamiaje institucional dejó en claro las funciones que cada actor debía cumplir: las instituciones económico-financieras y los gobiernos de los países desarrollados marcarían el deber ser del desarrollo, el cual debía ser acatado por los gobiernos de los países “atrasados”.

Sin embargo, en diversos estudios sobre el camino para el desarrollo seguido por Occidente se cuestiona el *telos* economicista; por ejemplo, Arribas (2007) advierte que el hecho de haber priorizado el crecimiento económico como fin y no como medio que favoreciera las condiciones para el alcance del desarrollo invirtió la relación fundamental entre ambos procesos. En consecuencia, hubo una homologación de sentido entre crecimiento y desarrollo, que desembocó en la predominancia del desarrollo económico (Gauna, 2010).

Desarrollo para América Latina

La actuación de América Latina en el deber ser del desarrollo de la segunda mitad del siglo xx ha sido abordada en diversos estudios, de los que resaltamos la designación del ex presidente Truman hacia los países de la región como subdesarrollados (Murillo, 2004).

Una de las primeras objeciones a la idea del subdesarrollo latinoamericano fue de Raúl Prebisch (1998). El economista, quien fuera secretario eje-

cutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) durante la década de 1950 e inicios de la de 1960, cuestionó las condiciones asimétricas en las que se daba la participación de los países de la periferia (América Latina) en el proceso del desarrollo, pues éste resultaba favorecedor para los países del centro (desarrollados) y no para la periferia.

En sus estudios, Prebisch resaltó las consecuencias en la economía de los países latinoamericanos de las relaciones de intercambio establecidas entre éstos y los países del centro, principalmente Estados Unidos; criticó, entonces, el presupuesto de la economía neoclásica que afirmaba que la industrialización del centro permitiría, por efecto directo de los términos del intercambio y del equilibrio general entre oferta y demanda, el beneficio concurrente de la periferia.

El autor cuestionó la premisa de la división internacional del trabajo que establecía que para alcanzar el desarrollo era innecesaria la industrialización de la periferia y tan sólo se requería su desempeño como proveedora de materias primas para la industrialización del centro. Prebisch criticó también el desequilibrio de las fuerzas de capitalización entre centro y periferia, debido a que conllevaba la escasa capacidad de ahorro de la última.

Ante este escenario, la CEPAL, por iniciativa de Prebisch, fomentó en América Latina la implementación del modelo de industrialización mediante sustitución de importaciones. Estas medidas del estructuralismo de la CEPAL, aun cuando posibilitaron el crecimiento económico de algunos países de la región, fueron cuestionadas por los teóricos de la dependencia como Bambirra, Dos Santos y Quijano, debido a que dicho modelo beneficiaba principalmente a un reducido sector de industriales, terratenientes y políticos, sin conllevar cambios favorables en la vida de los trabajadores asalariados (Gutiérrez y González, 2010).

El declive de este modelo de industrialización inició a fines de los años setenta cuando varios países comenzaron a experimentar desaceleración económica y endeudamiento externo, condiciones que dieron paso a la conocida “década perdida” de los años ochenta.

Posteriormente, en los años noventa, América Latina se sometió a una mayor liberalización y globalización comercial y financiera, y privatizó servicios públicos y prestaciones sociales (Guimarães y Bárcena, 2002); de manera que los gobiernos de algunos países implementaron los preceptos de la economía neoliberal como nueva estrategia para el desarrollo.

Pobreza en la región

De acuerdo con Salles y López (2006: 463), la pobreza “ha acompañado el devenir de la humanidad, adoptando diferentes rostros y combinándose con distintas circunstancias que varían según los periodos, las culturas, los regímenes políticos, los modelos de desarrollo y las pautas que rigen tanto la formación como la distribución de la riqueza”.

La pobreza es un fenómeno que ha estado presente a lo largo de las distintas épocas de organización de las sociedades con carácter casi invariable, en especial, a partir del inicio de los procesos de acumulación en las sociedades antiguas; su conceptualización e imaginarios sociales han variado, así como la consideración que sobre ella se ha tenido en las políticas.

Cada una de estas concepciones han respondido y responden a un carácter de época que está marcado por elementos como los señalados por Salles y López, y por aspectos de carácter ideológico. Ello implica que, aun cuando pueden coexistir distintas y divergentes concepciones acerca de la pobreza (o del desarrollo), predominará aquella vinculada con las estructuras hegemónicas. Al respecto, Angenot (2010: 16) advierte que

[...] en todas las épocas reina una hegemonía de lo pensable [...] no hay historia “material”, concreta, económica, política o militar sin ideas inextricables puestas en discurso, que informan las convicciones, las decisiones, las prácticas y las instituciones, a las que a menudo se subordinan los intereses “concretos” y que procuran a la vez a los actores un mandato de vida y el sentido de sus acciones.

Del mismo modo, para Morell (2002: 2), el discurso sobre la pobreza que domina en cada sociedad tiene que ver con factores económicos, políticos y sociales a los que se adaptará conforme varíen; no obstante, destaca que en este discurso “existe un *continuum* [...] que es necesario analizar para comprender la percepción social dominante en la actualidad, en línea de continuidad con lo que siempre ha representado la pobreza”.

En el caso de México, Julieta Campos (1995) nos recuerda que ya en 1875 Ignacio Ramírez (“El Nigromante”) se preguntaba: “¿Qué hacemos con los pobres?”, pero que no presentaba alguna alternativa válida más allá de confiar en el progreso económico. Así, el proceso de modernización mexicana que inició con los Borbones y ha atravesado más de un siglo para continuar con el neoliberalismo, no ha proporcionado todavía una respuesta efectiva.

Respecto al proceso de la pobreza en función de las estrategias de desarrollo, Plaza (2008: 8) señala que “se constituye en tema privilegiado de análisis y propuesta en las teorías del desarrollo, a fines de los años sesentas e

inicios de los setentas, cuando se hacen evidentes las limitaciones del enfoque del *trickle down*".

Este enfoque de la economía de la filtración, también llamado efecto "goteo" o "derrame", favorece la acumulación de las riquezas generadas por la producción capitalista sin distribuir las entre los trabajadores asalariados, para que una vez acumuladas se derramen por sí solas y lleguen incluso a los estratos de población pobre. Stiglitz (2002), premio Nobel de Economía 2001, calificó a este presupuesto como una simple "creencia, un artículo de fe" que carecía de sustento real debido a que, no obstante el crecimiento económico de algunos países, las desigualdades socioeconómicas de sus poblaciones se incrementaban.

Otro crítico del progreso económico por goteo fue Barkin (1998), quien dijo que si bien éste beneficiaba a economías y sectores "modernos", en sociedades tradicionales no respondía a las necesidades de la mayoría de la población, a la vez que ocasionaba agotamiento de recursos naturales y deterioro ambiental.

Asimismo, Plaza (2008: 15) señala que en la anterior década de 1970 la pobreza "se explicaba, en parte, como efecto del subempleo en las zonas rurales, debido al atraso tecnológico de los sistemas de producción, a la carencia de infraestructura social y física y a la desigual distribución de la tierra", así como por "el desempleo y subempleo urbanos, producto de las migraciones del interior de los países y del lento desarrollo del sector industrial como generador de empleo".

Por ende, la pobreza, dice el autor, se definía a partir de criterios para el crecimiento económico como el de la no integración en el sector moderno de poblaciones fácilmente localizables (campesinos y habitantes de barrios marginales).

En términos materiales esta marginación, derivada del funcionamiento de las estrategias de crecimiento económico para el desarrollo, resultó en una intensificación de la pobreza en la región, de acuerdo con datos de la CEPAL (2011)¹. De modo que, ya sea por la tendencia hacia el efecto derrame que despoja de ingresos a amplios sectores de población, o por el desarrollo de una industrialización que no consiguió incorporar los, en América Latina el proceso de la pobreza ha estado asociado con las estrategias para el crecimiento económico.

1 Los cálculos de la CEPAL para 18 países indican que en 1980 había 40.5% de personas en pobreza, porcentaje que para 1990 llegó a 48.4% y que al finalizar la década de 1990 se ubicó en 43.8%.

El vínculo entre crecimiento económico y pobreza es recurrente en algunos estudios sobre la región. Por ejemplo, cuando se desempeñaba como funcionario del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Yamada (2002: 162) publicó un trabajo donde argumenta que pobreza y desigualdad son obstáculos para el crecimiento “cuando se conjugan imperfecciones en el comportamiento de los mercados (fallos de mercado, mercados incompletos, mercados no competitivos) con la existencia de indivisibilidades y costes fijos de inversión o fallos de coordinación que impiden aumentar la productividad de la población pobre”.

Es consecuente así que el autor sostenga que para reducir la pobreza se requiere la aceleración del “ritmo de crecimiento económico en un marco de estabilidad macroeconómica, gobernabilidad democrática y participativa y manejo sostenible del medio ambiente” (Yamada, 2002: 166).

Al margen de que durante la segunda mitad del siglo xx los gobiernos latinoamericanos se asumieran como subdesarrollados o rechazaran la designación, en la región se implementaron mecanismos macroeconómicos (industrialización, comercio exterior, liberalización financiera y mercantil) como estrategias para el desarrollo. No obstante, cabría considerar si el desarrollo establecido arbitrariamente desde otro contexto ha logrado su cometido, pues pese al optimismo de la CEPAL(2013b) por los resultados recientes sobre la incidencia de la pobreza, en América Latina actualmente existe una amplia brecha entre personas que viven en pobreza y desigualdad, y personas que concentran un alto porcentaje de riqueza.²

Adecuación del sistema: el modelo del desarrollo sostenible

La fundación de la ONU en 1945 favoreció la consolidación del deber ser del desarrollo en el mundo de la segunda posguerra; esto fue posible porque a

2 En el “Panorama social de América Latina 2013”, la CEPAL señala que en el año 2012 el 28.2% de la población era pobre, y el 11.3% pobre extremo, porcentajes correspondientes a 164 millones de personas, de las cuales 66 millones eran indigentes. Estas cifras representan una disminución de 1.4% respecto del 29.6% de pobres, y de 0.3% respecto de 11.6% de indigentes que había en 2011. En cuanto a la distribución de ingresos, la CEPAL indica que en 2012 el quintil más pobre captó en promedio 5% de los ingresos totales, contra un 47% del quintil más rico. En las ediciones del “Panorama” de 2010 y 2011, el organismo indica que el ingreso medio captado por el quintil más rico superaba 19.3 veces al del más pobre en 2010, y 18.3% en 2011; sin embargo, en las ediciones 2012 y 2013 este dato está ausente.

partir de la elaboración de instrumentos jurídicos para la tutela de derechos, por ejemplo, del derecho al desarrollo, instauró una deontología para la estabilidad mundial, a la vez que reforzó la prescripción de las funciones que los diferentes actores debían cumplir en el nuevo orden geopolítico.

Por su parte, el deterioro en el medio ambiente ocasionado por la creciente industrialización de los países desarrollados –principalmente Estados Unidos y los países de Europa occidental–, que comenzaba a ser evidente en distintas regiones del planeta hacia la segunda mitad del siglo anterior, apremió a la revisión de los patrones de crecimiento económico y desarrollo seguidos hasta entonces. Esta alerta motivó la realización en Estocolmo, en junio de 1972, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, evento que es considerado el inicio del debate institucional sobre la problemática económico-ambiental que precede a la concepción del desarrollo sostenible (Pierri, 2005).

No obstante, los antecedentes concretos del desarrollo sostenible se ubican a inicios de los años setenta cuando, con el auspicio del Club de Roma y financiamiento de la Fundación Volkswagen, investigadores del Instituto Tecnológico de Massachusetts elaboraron el estudio “Los límites del crecimiento” (Meadows, 1972). En dicho trabajo se identifican como factores de riesgo a escala mundial y a un periodo de cien años, el agotamiento de los recursos naturales no renovables, la contaminación provocada por el crecimiento exponencial de la industria y de la población, y una extendida desnutrición ocasionada por la escasez de alimentos.

La publicación del estudio, en marzo de 1972, dio curso a una revisión crítica de los principios del sistema de producción y consumo capitalista, así como de los más amplios cimientos de la era industrial (Moreno, 2010); pero, además, su difusión implicó una irrupción política e ideológica en torno a la hegemonía del modelo del desarrollo capitalista.

En este escenario, con la conferencia de Estocolmo, la ONU inauguró un periodo de trabajo, vigente a la fecha,³ para la concertación de un modelo de desarrollo centrado en los componentes humano, social y ambiental (Guimarães y Bárcena, 2002; Cortés, 2007; Angulo, 2010); así, mediante la realización de reuniones intergubernamentales y la integración de comisiones interinstitucionales, logró establecer la deontología y los principios operativos del modelo para la sostenibilidad del desarrollo capitalista.

3 En el siguiente enlace se detalla el periodo de debate y concertación a cargo de Naciones Unidas para el desarrollo sostenible: <http://sustainabledevelopment.un.org/intgovmental.html>

La genealogía del término “desarrollo sostenible” data del año 1983 cuando la Asamblea General de Naciones Unidas, mediante la resolución 38/161, crea la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD); pero es en 1987 con la publicación del informe “Nuestro Futuro Común” cuando se da a conocer públicamente su definición.

En síntesis, esta definición destaca el principio precautorio de la dotación de los recursos naturales mundiales y la prioridad en la atención de las necesidades de las personas pobres. Así, en el segundo capítulo del informe se señala que el “desarrollo duradero”⁴ es aquel que “satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.

Este sentencia contiene dos significantes, que son referidos en la continuación del enunciado: “Encierra en sí dos conceptos fundamentales: el concepto de ‘necesidades’, en particular las necesidades esenciales de los pobres, a las que se debería otorgar prioridad preponderante; la idea de limitaciones impuestas por la capacidad del medio ambiente para satisfacer las necesidades presentes y futuras” (Asamblea General, 1987: 59).⁵

La respuesta que la ONU dio a las críticas al sistema capitalista, en específico a los patrones de producción y consumo, desplazó el sentido del deber ser del desarrollo previsto en los años de la segunda posguerra mundial; así, la incorporación de la cualidad de sostenibilidad modificó la estrategia que los países “atrasados” tendrían que seguir para su desarrollo.

Sin embargo, este desplazamiento no implicó el abandono del *telos* economicista, como tampoco la representación asimétrica del mundo, como se

4 El término *sustainable development* con el que la ONU, a través de la CMMAD, nombra por primera vez al modelo de desarrollo se traduce como “desarrollo duradero” en la versión oficial del informe en español; en los documentos posteriores a “Nuestro futuro común” se traduce como “desarrollo sostenible”. Al respecto, en el ámbito académico ha habido un vasto debate en torno al uso de los términos “desarrollo sustentable”, “desarrollo sostenible” y “sustentabilidad”, principalmente por la sinonimia e imprecisión conceptual con la que se emplean.

5 La estimación de “Los límites del crecimiento” como antecedente concreto de la formulación del modelo del desarrollo sostenible se desprende de la siguiente aseveración contenida en ese estudio: “Ya hemos establecido nuestro propio sistema de valores, al rechazar como inconveniente el modo de comportamiento caracterizado por la extralimitación y el colapso. Ahora que estamos buscando un resultado ‘mejor’ debemos definir el objetivo del sistema tan claramente como nos sea posible. Deseamos obtener un resultado que represente un sistema mundial que sea: 1. Sostenible sin un súbito e incontrolable colapso, y 2. Capaz de satisfacer las necesidades materiales básicas de todos sus habitantes” (Meadows, 1972: 198).

constata en el siguiente enunciado: “Lejos de querer que pare el crecimiento económico, [el desarrollo duradero] reconoce que los problemas de la pobreza y del subdesarrollo no pueden ser resueltos a menos que se instale una nueva era de crecimiento en la que los países desarrollados desempeñen un papel importante y recojan grandes beneficios” (Asamblea General, 1987: 55).

La deontología del nuevo modelo colocó entre crecimiento económico y desarrollo un precepto de carácter temporal, debido a la consideración de la intra e intergeneracionalidad; uno de carácter espacial, por el requerimiento de relacionamiento precautorio con el medio ambiente; y uno de estratificación social, por la preeminencia de las necesidades de los pobres respecto de las del resto de la población mundial.

No obstante, una lectura detallada de la definición oficial del desarrollo sostenible muestra que el referente “necesidades” enlaza los significados manifiestos con los implícitos; es decir, el sobreentendido (Ducrot, 1984) es que todos los habitantes de la tierra, existentes y previstos, tienen necesidades que deben ser cubiertas,⁶ de donde se sigue que el desarrollo sostenible mantiene vigentes los principios de consumo y producción capitalista que habían sido cuestionados.

La pobreza para el desarrollo sostenible

En el escenario de adecuación del sistema capitalista, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), declarados por la ONU en el año 2000 y cuyo cumplimiento está previsto para el 2015, anticipan de alguna manera las posibles causas de continuidad de la pobreza. Ya sea que se hable de lograr la universalización de la educación primaria, promover la igualdad entre géneros y el empoderamiento de las mujeres o garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, se admite que una matrícula escolar infantil insuficiente, la desigualdad de oportunidades y condiciones de vida y la insostenibilidad del medio ambiente son elementos que contribuyen a mantener el proceso de la pobreza (ONU, 2008).

La pobreza ha sido definida de múltiples modos, pero casi todos los autores concuerdan en que la carencia de medios para satisfacer las necesidades básicas es el núcleo central para su concepción; obviamente, el presupuesto de considerar cuáles son las necesidades básicas conduce a una definición situada y a la imposibilidad práctica de una definición universal.

⁶ Cabe precisar que las necesidades no son absolutas sino que dependen del contexto socio-histórico y de la intersubjetividad de los agentes involucrados en esos contextos.

Jeffrey Sachs (2005) señala que para establecer una definición deben distinguirse entre tres grados de presencia de la pobreza: extrema, moderada y relativa. Esta última resulta de considerar la renta nacional media y su distribución, por lo que alguien considerado pobre en un país de renta alta, puede ser ubicado en una posición superior en uno de renta menor.

Quisiéramos recalcar que el objetivo de este trabajo no es analizar las condiciones materiales de la existencia de la pobreza, sino los sentidos que discursivamente se elaboran sobre este proceso y los componentes ideológicos involucrados. Por lo tanto, enfocamos el estudio en el análisis de los vínculos discursivos entre el referente “pobreza” y los referentes centrales del desarrollo sostenible para acercarnos a la representación de la pobreza en este discurso.

Con la incorporación de la noción de los límites del medio ambiente y de la prioridad de las necesidades de los pobres como significantes centrales del desarrollo sostenible fue preciso configurar tres dimensiones operativas para la nueva versión del desarrollo: una económica, una ambiental y una social (ONU, 1992). No obstante, más que líneas operativas estas dimensiones han funcionado como soportes ideológicos, pues a partir de ellas se refieren aspectos que fortalecen básicamente el deber ser de la sostenibilidad del desarrollo.

Así, en la vertiente social se recurre a referentes como “participación”, “governabilidad” o “equidad”, así como a aquellos relacionados con el proceso de la pobreza, como el de “justicia distributiva”, en la económica sobresale “economía verde” y en la ambiental se emplean referentes tales como “cambio climático”, entre otros.

Ahora bien, respecto a la asunción de la pobreza desde la tridimensionalidad del desarrollo sostenible, algunos autores advierten que el proceso ha estado confinado a la dimensión social (Pierri, 2005; Foladori y Tomassino, 2000a, 2000b; Foladori, 2007), o ellos mismos delimitan a esta dimensión su análisis (Cortés, 2007). Asimismo, los referentes sociales, a diferencia de los económicos y ambientales, han sido poco abordados tanto en el ámbito académico como en el político (Colantonio, 2007; Moreno, 2010).

Para aproximarnos de manera precisa a la generación del sentido de la pobreza en el discurso oficial del desarrollo sostenible es necesario observar el referente “pobreza” de manera transversal, es decir, a partir de la deontología y las tres dimensiones del modelo. Para ello, hemos seleccionado un *corpus*⁷

7 El *corpus* está integrado por las traducciones de la ONU al español del informe de la CMMAD (1987) y de los informes de las reuniones intergubernamentales de Río de Janeiro (1992), Johannesburgo (2002) y Río de Janeiro (2012), cuyos títulos oficiales, en el mismo orden,

de documentos que figuran en el periodo de trabajo a cargo de la ONU para la concertación de dicho modelo.

En función de la ruta de análisis de la dinámica endógena del desarrollo sostenible, citamos a continuación una selección de casos en los que el referente “pobreza” está vinculado discursivamente con referentes semánticos centrales de este modelo de desarrollo. Para identificar los enlaces mediante los que se va conformando el sentido del referente, derivamos del *corpus* los siguientes ejes referenciales: *a)* deontología, *b)* pobreza y desarrollo sostenible, *c)* pobreza y tridimensionalidad del desarrollo y *d)* referentes asociados. Consideramos conveniente añadir dos ejes que inciden también en la generación del sentido de la pobreza en este discurso: *e)* definición y causas y *f)* países desarrollados y en desarrollo.

a) Deontología. La instauración del modelo del desarrollo sostenible requiere un deber ser que atienda las condiciones socioculturales e ideológicas del contexto donde el modelo es formulado. Esta deontología se materializa en enunciados con estructura declarativa y que emplean el verbo “deber” como marcador discursivo de obligatoriedad, entre otros.

(1) *Reconocemos*⁸ que la *erradicación de la pobreza*, la modificación de pautas insostenibles de producción y consumo y la protección y ordenación de la base de recursos naturales para el desarrollo social y económico son objetivos primordiales y requisitos fundamentales de un desarrollo sostenible [Johannesburgo 2002].

(2) Todos los Estados y todas las personas *deberán cooperar* en la tarea esencial de *erradicar la pobreza* como requisito indispensable del desarrollo sostenible, a fin de reducir las disparidades en los niveles de vida y responder mejor a las necesidades de la mayoría de los pueblos del mundo [Río 1992].

El enunciado (1) inicia con el verbo “reconocer”, lo cual, lejos de representar la apertura de una frase “vacía o retórica”, la conjugación en primera persona del plural refiere consenso y otorga una cualidad declarativa. En (2)

son: Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo “Nuestro futuro común”, conocido también como “Informe Brundtland” (Asamblea General, 1987). Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (volumen I) o “Cumbre de la Tierra” (Asamblea General, 1993). Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible o “Río+10” (Asamblea General, 2002). Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible o “Río+20”.

En los casos analizados identificamos a cada informe con las siguientes leyendas, respectivamente: NFC 1987, Río 1992, Johannesburgo 2002 y Río 2012 (Asamblea General, 2012).

8 Las cursivas son nuestras.

la obligatoriedad está marcada con la expresión “deberán cooperar”. Asimismo, en (1) el referente “pobreza” está antecedido por el sustantivo “erradicación” y en (2) por el verbo transitivo “erradicar” que lo colocan como complemento, así, el énfasis del sentido está dado en la acción de erradicar y no precisamente en el referente.

b) Pobreza y desarrollo sostenible. Distinguimos tres tipos de relación discursiva entre los referentes “pobreza” y “desarrollo sostenible”: condicionante, paralelo y soporte.

Condicionante. “Pobreza” es requisito de “desarrollo sostenible” o viceversa, de modo que el sentido de uno de los referentes está subordinado al otro. En el caso referido a continuación, “pobreza”, a través de su erradicación, es condición para “desarrollo sostenible”.

(3) *La erradicación de la pobreza* y la modificación de las modalidades insostenibles de producción y consumo, así como la protección y ordenación de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social, son objetivos generales y requisitos esenciales del desarrollo sostenible [Johannesburgo 2002].

Paralelo. Los referentes se muestran en un mismo nivel discursivo, es decir, son contiguos. En este tipo de relación por lo común está enunciado un tercer referente al que tanto “pobreza” como “desarrollo sostenible” refuerzan.

(4) *Reconociendo* el importante papel que puede desempeñar el comercio en el logro del desarrollo sostenible y en la eliminación de la pobreza, alentamos a los miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) a que cumplan el programa de trabajo convenido en su Cuarta Conferencia Ministerial. [Johannesburgo 2002].

(5) [...] *los gobiernos deben apoyar* las iniciativas de desarrollo sostenible, incluso promoviendo la contribución del sector privado en apoyo de las políticas de economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza [Río 2012].

En los anteriores enunciados “pobreza” y “desarrollo sostenible” refuerzan la agencia de instancias externas que se espera coadyuven a la erradicación de la pobreza y al alcance del desarrollo sostenible. Los referentes “comercio”, “gobiernos” y “sector privado” corresponden a agentes exógenos que si bien no forman parte de la dinámica endógena del desarrollo sostenible, son entidades auxiliares que garantizan la instauración de sus preceptos. En (4) y (5) se apela a la agencia exógena, por lo que “pobreza” y “desarrollo sostenible” al ser contiguos se enlazan con la conjunción “y”. A su vez, el uso del declarativo “reconociendo” en (4) y “deben apoyar” en (5) refuerza la deontología del modelo de desarrollo.

Soporte. “Pobreza” o “desarrollo sostenible” aparecen de manera lateral ya que cuando uno de ellos está asociado con un tercer referente, el otro lo acompaña.

(6) La *buena gestión* es esencial para el *desarrollo sostenible*. Las políticas económicas correctas, las instituciones democráticas sólidas y atentas a las necesidades de la población y las infraestructuras mejoradas constituyen la base del crecimiento económico sostenido, la erradicación de la *pobreza* y la creación de empleo [Johannesburgo 2002].

En este caso “buena gestión” es condición para “desarrollo sostenible” y “pobreza” soporta a este último referente, reforzando los criterios del primero.

La identificación de los vínculos discursivos entre “pobreza” y “desarrollo sostenible” permite la observación de la representación de la primera; así, un estudio que profundice en el establecimiento de estos enlaces podría aclarar si la atención al proceso de la pobreza es central (vínculos condicionantes y/o paralelos), o si se usa como legitimador de otros agentes y/o procesos (vínculos de soporte).

c) **Pobreza y tridimensionalidad del desarrollo**. En los siguientes enunciados el sentido del referente “pobreza” se genera a partir de su vinculación con referentes sociales, económicos y/o ambientales del desarrollo sostenible.

(7) Muchas formas de desarrollo extenuan los *recursos del medio ambiente* en los que deben basarse, y el deterioro del medio ambiente puede socavar el *desarrollo económico*. *La pobreza es causa y efecto principales de los problemas mundiales del medio ambiente* [NFC 1987].

(8) Si bien *la pobreza provoca ciertos tipos de tensión ambiental*, las principales causas de que continúe deteriorándose el *medio ambiente* mundial son las modalidades insostenibles de *consumo y producción*, particularmente en los países industrializados, que son motivo de grave preocupación y que agravan la *pobreza* y los desequilibrios [Río 1992].

En (7) hay una atribución causa-efecto nociva entre pobreza y medio ambiente, la cual se mantiene en (8) con un efecto de atenuación. Al respecto, Foladori (2007) rechaza esta estimación circular entre pobreza y deterioro del medio ambiente, en específico por la representación que se tiene en los organismos internacionales de las poblaciones pobres como causantes de la degradación de tierras. Por su parte, Barkin (1998: 1) responde a esta estimación de que “los pobres no saquean la tierra debido a su insensible desperdicio de recursos, sino por la falta de una distribución equitativa de la riqueza social disponible”.

(9) La erradicación de la *pobreza* y la modificación de las modalidades insostenibles de *producción y consumo*, así como la protección y ordenación de la base de *recursos natu-*

rales del desarrollo económico y social, son objetivos generales y requisitos esenciales del *desarrollo sostenible* [Johannesburgo 2002].

(10) Ponemos de relieve que una *economía verde* debe contribuir a la erradicación de la *pobreza* y al crecimiento económico sostenido, aumentando la *inclusión social*, mejorando el bienestar humano y creando oportunidades de empleo y trabajo decente para todos, manteniendo al mismo tiempo el funcionamiento saludable de los *ecosistemas* de la Tierra [Río 2012].

En (9) se refiere a “pobreza” junto con “producción y consumo” y “recursos naturales” como condiciones para el desarrollo sostenible, mientras que en (10) el referente central es “economía verde”, reforzado por “pobreza” y otros referentes sociales y ambientales. Asimismo, adviértase que en (7) y (8) “pobreza” es el sujeto de la oración, por lo tanto, agente con atributos de causa-efecto o que ejecuta la acción de provocar, respectivamente, mientras que en (9) y (10) es complemento directo. La atribución de agencia al proceso de la pobreza, por su ubicación como sujeto gramatical, consolida su sentido y representación como responsable del deterioro ambiental, valoración que tanto Barkin como Foladori discuten.

d) Referentes asociados. El vínculo entre “pobreza” y “desarrollo sostenible” se establece a través de referentes asociados al modelo de desarrollo. En rigor, estos referentes no forman parte de la deontología o líneas operativas del desarrollo sostenible, pero, debido a que derivan del mismo marco axiológico del sistema capitalista, contribuyen a su legitimación.

(11) La *salud* es fundamental para erradicar la *pobreza* y lograr el *desarrollo sostenible* [Johannesburgo 2002].

(12) Debe haber *justicia* para los pobres del mundo, a fin de que pueda erradicarse la *pobreza*. Hay que forjar alianzas responsables, basadas en los *derechos*, sin destruir la base social del *desarrollo sostenible* [Johannesburgo 2002].

(13) Reafirmamos también que el acceso pleno a una *educación* de calidad de todos los niveles es una condición esencial para alcanzar el *desarrollo sostenible*, la erradicación de la *pobreza*, la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y el desarrollo humano, así como para cumplir los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio [...] [Río 2012].

En (11) y (13) el vínculo “pobreza-desarrollo sostenible” es paralelo y se establece a través de los referentes “salud” y “educación”. Este tipo de asociación permite justificar prácticas de intervención social que recurren a otros procesos para combatir la pobreza. En (12) el vínculo es de soporte: “justicia” es condición para “pobreza”, y “desarrollo sostenible”, reforzando los criterios del primero a través del referente “derechos”, acompaña al segundo.

Por último, incluimos una selección de enunciados en los que, si bien no hay una relación explícita y/o directa con los referentes centrales del desarrollo sostenible, fortalecen la representación del proceso de la pobreza constituida en este ámbito discursivo.

e) **Definición y causas.** Sólo en dos de los cuatro informes (NFC 1987 y Río 1992) se identifican enunciados sobre la definición y las causas de la pobreza; los que referimos a continuación son los únicos casos.

(14) El umbral de pobreza es el *nivel de ingresos* por debajo del cual un individuo o una familia no puede satisfacer de manera regular sus necesidades vitales. El porcentaje de población que se halla por debajo de ese umbral dependerá de la *renta nacional per cápita* y de la manera en que se le *distribuye* [NFC 1987].

(15) Al *interior de cada país*, la pobreza se ha agravado debido a la *distribución poco equitativa* de la tierra y de otros bienes [NFC 1987].

(16) La pobreza es un *problema complejo y multidimensional* con *orígenes tanto en el ámbito nacional como en el internacional*, no es posible encontrar una solución uniforme aplicable a nivel mundial. Más bien, a fin de hallar una solución para este problema, es *fundamental* contar con programas de lucha contra la pobreza adecuados a cada país, con actividades internacionales que apoyen a las nacionales, y con un proceso paralelo por el que se cree un medio internacional favorable a esos esfuerzos. *En todas partes* siguen revistiendo *suma importancia* la eliminación de la pobreza y el hambre, el logro de una mayor igualdad en la distribución de los ingresos y el desarrollo de los recursos humanos. *La lucha contra la pobreza es una responsabilidad común a todos los países* (sic) [Río 1992].

En (14) se refiere a la pobreza monetaria, en tanto que en (15) se refiere al agravamiento del proceso sin explicitar sus causas. Adviértase los matices dados en (15) a “pobreza”; el primero es semántico y lo genera el adverbio “poco” como modificador del adjetivo “equitativa”, lo cual tiene un claro efecto de atenuación; mientras que el segundo se basa en el implícito de delimitar la pobreza a “cada país”, cuando el desarrollo sostenible requiere la implementación de un modelo que atienda los preceptos temporal, espacial y de estratificación social globales.

El párrafo que se presenta en (16) proviene del capítulo “Lucha contra la pobreza” del Programa 21, el documento que surgió de la Conferencia de Río de Janeiro de 1992 (Cumbre de la Tierra) para la operación del desarrollo sostenible. De modo que, a diferencia de (14), en (16) la definición de pobreza no se limita a criterios económicos; por lo tanto, al perder su carácter cuantificable (adviértase que se deja de usar el sustantivo “umbral”), el proceso deviene problema complejo y múltiple cuya resolución continúa circunscrita a los contextos nacionales.

También vemos en (16) la ubicación del origen de la pobreza, sin embargo, de manera generalizada, en contraste con la precisión y el tono normativo para su solución, este último evidente en el uso de las expresiones “es fundamental”, “en todas partes” y “suma importancia”, así como en el modo afirmativo de la última proposición.

f) **Países desarrollados y en desarrollo.** El propósito de incluir este último eje en el análisis es observar si el modelo del desarrollo sostenible ha conllevado cambios en la representación geopolítica mundial y, por lo tanto, entre países e instituciones para el desarrollo, que permitan una asunción integral del problema de la pobreza en el nuevo escenario.

(17) La *pobreza* creciente y el deterioro de las condiciones del medio ambiente son claramente visibles en *todos los principales países latinoamericanos* [NFC 1987].

(18) Se observó que los 1.000 millones de dólares que gastan diariamente los *países desarrollados* en otorgar subsidios agrícolas acentúan la *pobreza* extrema en los *países en desarrollo* al privar a los pequeños agricultores de la posibilidad de exportar y de obtener medios de subsistencia sostenibles, a la vez que aumenta la disparidad general de la riqueza entre el Norte y el Sur [Johannesburgo 2002].

(19) Invitamos a los interesados pertinentes, incluidas las comisiones regionales de las Naciones Unidas, las organizaciones y los órganos de las Naciones Unidas, las demás organizaciones intergubernamentales y regionales competentes, las instituciones financieras internacionales y los grupos principales implicados en el desarrollo sostenible, a que, conforme a sus respectivos mandatos, ayuden a los *países en desarrollo* que lo soliciten a lograr el desarrollo sostenible por medios como las políticas de economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la *pobreza*, en particular en los *países menos adelantados* [Río 2012].

A partir del modo afirmativo, en (17) se atribuye una condición adversa a los países latinoamericanos respecto a pobreza y medio ambiente. En la primera parte del artículo vimos que en la década de 1990 la incidencia de la pobreza llegó a 48.4% de la población. Sin embargo, asociar este hecho en el informe *NFC 1987* con “deterioro ambiental” aminora el sentido que “pobreza creciente” pudiera tener en la formulación del modelo del desarrollo sostenible.

Nótese también que, a diferencia de los enunciados (7) y (8) en los que “pobreza” y “medio ambiente” tienen un vínculo condicionante (con sentido negativo), en (17) tienen uno paralelo. En el plano explícito este enlace refuerza al referente “países latinoamericanos”, pero en el implícito, a la vez que orienta el sentido de pobreza hacia la dimensión ambiental del modelo, valida la necesidad de su implementación en la región.

Por su parte, en (18), que refiere a países desarrollados y en desarrollo, se advierte un efecto negativo de los primeros hacia los segundos que deriva en el agravamiento de la pobreza. En contraste, (19) refiere únicamente a países en desarrollo y menos adelantados, los cuales, debido a su condición inacabada (sin desarrollo ni adelanto), son considerados objeto de asistencia.

Por lo tanto, la invitación en (19) a agentes exógenos y organismos pertenecientes al sistema de Naciones Unidas para que colaboren con la solicitud de los países que buscan alcanzar el desarrollo sostenible consolida, también por implícito discursivo, la verticalidad inherente a la instrumentación del desarrollo capitalista. En consecuencia, la idea occidental que representa al mundo de manera asimétrica se mantiene como presupuesto hegemónico.

El desarrollo sostenible en América Latina

A continuación, referimos brevemente dos hechos de la participación de América Latina en el proceso promovido por la ONU para la instauración del modelo del desarrollo sostenible.

En el marco de la cumbre de Johannesburgo del año 2002 (Río+10), la oficina regional del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) pidió a funcionarios gubernamentales de medio ambiente que prepararan un diagnóstico y una iniciativa sobre la situación del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe.

Esta solicitud dio origen a la “Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible”, un documento en el cual, a diez años de la Cumbre de la Tierra, se reconocen “avances significativos” respecto a la toma de conciencia y la implementación de normas jurídicas nacionales e internacionales en torno al desarrollo sostenible. Sin embargo, en la Iniciativa también se expresa la necesidad de revertir las tendencias de la degradación ambiental del medio natural y urbano, así como de “eliminar a un ritmo vigoroso la pobreza y la inequidad –conjuntamente con sus impactos–, que afligen a los países de la región” (PNUMA, 2002).

En un estudio publicado el mismo año, Guimarães y Bárcena (2002) estiman que la región apenas iniciaba “la senda para el desarrollo sostenible”. Y si bien fue en 1987 con la publicación del informe “Nuestro futuro común” que la ONU denominó por primera vez a la nueva versión del desarrollo capitalista como “desarrollo sostenible”, con la celebración de la Cumbre de la Tierra el modelo comenzó a cobrar relevancia en el escenario occidental.

Once años más tarde, en 2013, la CEPAL publicó el informe “Desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe” como parte del seguimiento de la conferencia de Río de Janeiro de 2012 (Río+20) y de los preparativos para la revisión del cumplimiento de los ODM en 2015. En este informe se presenta el balance regional de los diez años posteriores a Río+10, el cual refleja “una evolución favorable” en crecimiento económico, empleo, reducción de la pobreza extrema y disminución de la desigualdad en la distribución de ingresos.

Sin embargo, a estos avances se les contraponen la existencia en la región de “una gran heterogeneidad y desigualdad”, aunada a “la peor distribución del ingreso del mundo”. En este sentido, una de las conclusiones del informe indica que la distribución de ingresos difícilmente podrá ser mejorada “sin un crecimiento económico elevado y sostenido en el tiempo y un cambio estructural del modelo de desarrollo actual”; pero advierte que el crecimiento “no es una condición suficiente y la sostenibilidad del desarrollo no es sólo económica, sino que incluye también la sostenibilidad social y medioambiental” (CEPAL, 2013a: 108).

A partir de esta última estimación es posible advertir que, aun cuando los cálculos de la CEPAL (2013b) referidos en la primera parte de este estudio indican que a la fecha ha habido una reducción en el porcentaje de población que vive en condiciones de pobreza, la instrumentación del modelo de desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe sigue apoyada primordialmente en el proceso del crecimiento económico.

Conclusiones

Aun cuando la nueva versión del desarrollo mantiene la consideración central del crecimiento económico, con la incorporación de la cualidad de sostenibilidad y de las dimensiones social, ambiental y económica para su instrumentación, se pudo superar la analogía entre crecimiento económico y desarrollo que prevaleció en la segunda mitad del siglo xx.

Sin embargo, el análisis de la generación del sentido de la pobreza en el discurso de la ONU sobre el desarrollo sostenible indica que este proceso no ha sido concebido en el modelo de manera transversal, por varias causas. En principio, la ausencia de una revisión integral de los resultados que la generación y la acumulación de ingresos han tenido en el proceso de la pobreza obstaculiza la comprensión y la explicación cabales del fenómeno, pues no es suficiente referir los efectos de la distribución, los cuales, como hemos visto, están asociados principalmente al proceso de la desigualdad.

Por su parte, la asunción de la pobreza en este ámbito discursivo como uno de los principales agentes del deterioro del medio ambiente implica un sesgo en su sentido que también oblitera el reconocimiento de la derivación del proceso de la pobreza de las estrategias de crecimiento económico y desarrollo que anteceden al modelo del desarrollo sostenible.

Otra razón es que, si bien desde la dimensión social se busca aminorar la pobreza a partir de principios como igualdad, equidad, inclusión y justicia distributiva para las poblaciones afectadas por las estrategias de crecimiento económico y desarrollo, tenemos escepticismo sobre el alcance de este esfuerzo. Y es que, reiteramos, si no hay una revisión exhaustiva de las causas de la pobreza y ésta continúa siendo asumida como riesgo para el medio ambiente, quizá los cambios en las condiciones de vida de estos sectores no les sean favorables.

En contraste, en este ámbito discursivo hay precisión en la identificación de estrategias para subsanar la pobreza; así, se recurre a principios de la propia dinámica del modelo como el de la economía verde, a la ayuda de agentes exógenos como instituciones multilaterales económico-financieras y el sector privado, y a otros procesos sociales como los de salud y educación, entre otros.

Sin embargo, estas estrategias parecen ir más en la dirección de legitimar la instauración del modelo de desarrollo, de modo que el énfasis en las soluciones equivaldría a pretender reparar las grietas de un edificio sólo en la fachada, sin percatarse o haciendo caso omiso de que están causadas por una mala cimentación. Por ello, como se indica en el informe interinstitucional “Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe” (CEPAL, 2013a), las modificaciones del modelo tendrían que ser estructurales.

Desde el ámbito académico, un cambio de perspectiva en el estudio de la pobreza tendría que advertir que, de acuerdo con Morell (2002: 249), “cualquier sistema de organización social que desee mantenerse y perpetuarse en el tiempo debe contar con un universo simbólico que garantice la aceptación de sus miembros a través de un proceso de interpretación y legitimación de sus resultados, incluso de aquellos que resultan disfuncionales, y entre éstos, de modo muy especial, el fenómeno de la pobreza”.

Al respecto, como Mañán (2010) propone, habríamos de “repensar el desarrollo”. Se trataría así de identificar y cuestionar los referentes instituidos con los cuales se representan procesos y se justifican prácticas sociales, con el fin de dilucidar los significados y sentidos que originan y determinan la información que se busca transmitir, así como reconocer su incidencia en la reproducción de la hegemonía.

Con esta aproximación a la representación del proceso de la pobreza nuestro interés fue observar que, en la medida en que el proceso permanece como elemento asociado a valores, su uso deviene ideológico y se hace necesaria, entonces, su depuración conceptual para explicar mejor el fenómeno e impulsar la búsqueda de soluciones adecuadas.

Bibliografía

- Angenot, Marc (2010), *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Angulo, Nicolás (2010), “Pobreza, medio ambiente y desarrollo sostenible”, en *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, vol. 2010-2, núm. 26, Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Arribas, Fernando (2007), “La idea de desarrollo sostenible”, en *Sistema*, núm 196, Madrid: Fundación Sistema.
- Asamblea General (1987), *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo “Nuestro futuro común”*, Nueva York: Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Asamblea General (1993), *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo (volumen 1)*, Nueva York: ONU.
- Asamblea General (2002), *Informe de la cumbre mundial sobre el desarrollo sostenible*, Nueva York: ONU.
- Asamblea General (2012), *Informe de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible*, Nueva York: ONU.
- Barba, Carlos (2009), “Los estudios sobre la pobreza en América Latina”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 71, núm. especial, México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto de Investigaciones Sociales.
- Barkin, David (1998), *Riqueza, pobreza y desarrollo sustentable*, México, D.F.: Jus y Centro de Ecología y Desarrollo.
- Campos, Julieta (1995), *¿Qué hacemos con los pobres? La reiterada querrela por la nación*, México, D.F.: Aguilar.
- Colantonio, Andrea (2007), “Social sustainability: an exploratory analysis of its definition, assessment methods, metrics and tools”, en *Measuring social sustainability: best practice from urban renewal in the EU, EIBURS Working Paper Series*, núm. 2007/1, Oxford: Oxford Brookes University.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2011), *Panorama social de América Latina 2011*, Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- CEPAL (2013a), *Desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. Seguimiento de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo post-2015 y Río+20 (versión preliminar)*, Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- CEPAL (2013b), *Panorama social de América Latina 2013*, Santiago de Chile: Naciones Unidas.

E. Slovenia Martínez-Treviño, Ma. Estela Ortega-Rubí, José Ma. Infante-Bonfiglio y Julio C. Puente-Quintanilla. *El referente de la pobreza en el discurso de la ONU sobre el desarrollo sostenible*

- Cortés, Alberto (2007), “Desarrollo sustentable, pobreza y calidad de vida”, en *Ambientico*, núm. 92, San José de Costa Rica: Escuela de Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional.
- Ducrot, Oswald (1984), *El decir y lo dicho*, Buenos Aires: Hachette.
- Fairclough, Norman (2005), *Analysing discourse. Textual analysis for social research*, Eastbourne: Routledge.
- Foladori, Guillermo y Humberto Tommasino (2000a), “El concepto de desarrollo sustentable treinta años después”, en *Desenvolvimento e Meio Ambiente*, núm. 1, Curitiba: Editora da Universidade Federal do Paraná.
- Foladori, Guillermo y Humberto Tommasino (2000b), “El enfoque técnico y el enfoque social de la sustentabilidad”, en *Revista Paranaense Desenvolvimento*, núm. 98, Curitiba: Instituto Paranaense de Desenvolvimento Econômico e Social.
- Foladori, Guillermo (2007), “Paradojas de la sustentabilidad: ecológica versus social”, en *Trayectorias*, vol. IX, núm. 4, Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL).
- Gauna, Carlos (2010), “Los adjetivos del desarrollo”, en *Revista Desarrollo Local Sostenible*, vol. 3, núm. 8, Málaga: Red Académica Iberoamericana Local-Global-Universidad de Málaga.
- Guimarães, Roberto y Alicia Bárcena (2002), “El desarrollo sustentable de América Latina y el Caribe desde Río 1992 y los nuevos imperativos de institucionalidad”, en Leff, Enrique [coord.], *La transición hacia el desarrollo sustentable. Perspectivas de América Latina y el Caribe*. México, D.F.: Instituto Nacional de Ecología-Universidad Autónoma Metropolitana-Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
- Gutiérrez, Esthela y Edgar González (2010), *De las teorías del desarrollo al desarrollo sustentable*, Monterrey: UANL-Siglo XXI.
- Mañán, Oscar (2010), “Revisitando el desarrollo: los nuevos imaginarios son desafíos civilizatorios”, en *Problemas del desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, vol. 41, núm. 162, México, D.F.: UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas.
- Meadows, Donella et. al. (1972), *Los límites del crecimiento*, México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Morell, Antonio (2002), *La legitimación social de la pobreza*, Barcelona: Anthropos.
- Moreno, Miguel (2010), *Génesis, evolución y tendencias del paradigma del desarrollo sostenible*, México, D.F.: Miguel Ángel Porrúa-Cámara de Diputados LXI Legislatura.
- Murillo, Daniel (2004), “Falacias del desarrollo sustentable: una crítica desde la metamorfosis conceptual”, en *Economía, Sociedad y Territorio*, vol. IV, núm. 16, Toluca, México: El Colegio Mexiquense, A.C.
- Plaza, Orlando (2008), *Desigualdad, pobreza y desarrollo*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Pierri, Naína (2005), “Historia del concepto de desarrollo sustentable”, en Foladori, Guillermo y Naína Pierri [coords.], *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*, México, D.F.: Miguel Ángel Porrúa, Universidad Autónoma de Zacatecas, Cámara de Diputados LIX Legislatura.

- Prebisch, Raúl (1998), “El desarrollo económico de América Latina y algunos de sus principales problemas”, en *50 años del pensamiento en la CEPAL*, vol. II, Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica, CEPAL.
- Reboul, Olivier (1980), *Lenguaje e ideología*, México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Sachs, Jeffrey (2005), *El fin de la pobreza. Cómo conseguirlo en nuestro tiempo*, Barcelona: Debate.
- Salles, Vânia y María de la Paz López (2006), “La pobreza: concepciones cambiantes, realidades transformadas pero persistentes”, en *Estudios Sociológicos*, vol. XXIV, núm. 71, México, D.F.: El Colegio de México.
- Stiglitz, Joseph (2002), *El malestar en la globalización*, México, D.F.: Taurus.
- Yamada, Gustavo (2002), “La reducción de la pobreza y el crecimiento económico ambientalmente sostenible: el caso de América Latina y el Caribe”, en *Información Comercial Española. Revista de Economía*, núm. 800, Madrid: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Recursos electrónicos

- ONU (2008), *Los objetivos de desarrollo del milenio*, Nueva York: ONU. Disponible en: http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Resources/Attach/Indicators/OfficialList2008_es.pdf [16 de marzo de 2014].
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) (2002), *Iniciativa latinoamericana y caribeña para el desarrollo sostenible*. Disponible en: http://www.pnuma.org/forodeministros/16-dominicanrep/ILAC_VersionEsp.pdf [22 de marzo de 2014].

Elena Slovenia Martínez Treviño. Doctorante en Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Nuevo León, Instituto de Investigaciones Sociales. Líneas de investigación: filosofía del lenguaje, análisis crítico del discurso, representaciones sociales de la pobreza y de los pobres. Publicaciones recientes: Martínez, S., “La representación social de los pobres en el discurso de la ONU sobre el desarrollo sustentable”, en *Polis, Revista Latinoamericana*, núm. 38, Santiago: Universidad de los Lagos (2014, en imprenta); Martínez, S., “Vallejo, Fernando, *Logoi, una gramática del lenguaje literario*”, reseña en *Signos Lingüísticos*, vol. 1, núm. 2, México: UAM Iztapalapa (2005).

María Estela Ortega Rubí. Doctora en Psicología Social, Ecole des Hautes en Sciences Sociales. Líneas de investigación: estudios en representaciones sociales, investigación psicosocial, pobreza, poder, participación ciudadana y procesos políticos, género y sexualidad. Publicaciones recientes: Ortega, M.E. “Representaciones sociales de la participación ciudadana y la memoria

social. Análisis sobre la influencia del pensamiento histórico en la formación de ciudadanía”, en Basail Rodríguez, Alain y Óscar Contreras Montellano [coords.], *La Construcción del Futuro: los retos de las Ciencias Sociales en México. Memorias del 4 Congreso Nacional de Ciencias Sociales*, Tuxtla Gutiérrez/Tijuana: CESMECA-UNICACH / COMECOSO (2014); Ortega, M.E. *et al.*, *Indicadores de sustentabilidad en el estado de Nuevo León*, México: Siglo XXI-UANL (2012); Aparicio, C., Ortega, M.E., Sandoval, E., “La segregación socioespacial en Monterrey a lo largo de su proceso de metropolización”, en *Región y Sociedad*, año XXIII, núm. 52, septiembre–diciembre, Colegio de Sonora.

José Ma. Infante Bonfiglio. Doctor en Psicología, Universidad Nacional de Córdoba. Líneas de investigación: Psicología política (comportamiento político, discurso político, conflictos electorales, opinión pública, ideología política, violencia política, participación política, liderazgo y terrorismo), Estado y políticas públicas. Publicaciones recientes: coautoría con Ernesto de los Santos Domínguez y María Eugenia Flores Treviño, “Docencia e inclusión educativa. Una propuesta desde el análisis del discurso”, Monterrey, Nuevo León: FFyL, UANL, Escuela Normal Superior “Prof. Moisés Sáenz Garza” (2013); en colaboración con María Eugenia Flores Treviño, “El discurso de agentes políticos en México. Polifonía (des)cortesía y poder”, en J. Escamilla Morales y G. Henry Vega [eds.], *Miradas multidisciplinares a los fenómenos de cortesía y descortesía en el mundo hispánico*, Barranquilla: Universidad del Atlántico-Programa EDICE (2012); “Valores democráticos y valores capitalistas en la zona metropolitana de Monterrey”, en Lidia Rodríguez Alfano [comp. y ed.], *Cultura e identidad transfronterizas: Historia, sociedad, arte y discurso*, Ottawa: Legas (2012).

Julio César Puente Quintanilla. Doctor en Humanidades con Especialidad en Ciencias Sociales e Historia Contemporánea, Universidad Carlos III de Madrid Getafe. Líneas de investigación: desarrollo y sustentabilidad; economía industrial; distribución del ingreso y pobreza; patrones de gasto y consumo; aplicaciones de la economía: finanzas públicas, historia económica, indicadores, comercio internacional, problemas urbanos y análisis del discurso. Publicaciones recientes: en coautoría con Esthela Gutiérrez Garza *et al.*, “Indicadores de sustentabilidad en el estado de Nuevo León”, México: UANL, Conacyt, Siglo XXI (2012); en coautoría con Edgar González Gaudiano, “El campo de la educación ambiental en la región latinoamericana: rasgos, retos y riesgos”, en *Revista Contrapontos - Eletrônica*, vol. 11, núm 1, Brasil (2011);

coautoría con Esthela Gutiérrez Garza *et al.*, *Diagnóstico, consensos y primeras acciones, cuadernos para la sustentabilidad*, Monterrey: UANL (2010).

Recepción: 22 de junio de 2012.

Aprobación: 5 de junio de 2014.